

LIC. VANESSA GEORGINA LÓPEZ SÁNCHEZ
PROFESIONISTA ESPECIALIZADA ADSCRITA A LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

Anteponiendo un cordial saludo y en respuesta a su oficio No. UTIEEBC/10/2016, donde turna a este Departamento la solicitud de acceso a la información con folio número 00009, por este conducto informo a Usted lo siguiente:

1. **¿Cuál es la fecha de inicio y la fecha de conclusión del periodo para la presentación de solicitud para ser Observador Electoral?**

El plazo para que los interesados presenten las solicitudes de acreditación, será el siguiente:

Fecha de Inicio: 13 de septiembre de 2015, fecha que corresponde a la declaración de inicio del Proceso Electoral.

Fecha de Conclusión: 30 de abril de 2016.

2. **¿Cuál es la fecha de resolución en la que se establece quienes podrán ser Observadores Electorales?**

Una vez presentada la solicitud, los Consejos Locales y Distritales del INE aprobarán las acreditaciones como Observadores Electorales, las cuales, deberán resolverse a más tardar, en la siguiente sesión que celebren dichos Consejos.

3. **¿Cuáles son las bases de las Convocatoria para ser Observador Electoral?**

Para este proceso electoral ya no se requiere lanzar Convocatoria para participar como Observador Electoral, como se indicó en la respuesta a la pregunta número uno, ya que con el inicio del proceso electoral, inicia el periodo para presentar solicitud como Observador

Electoral
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

DE BAJA CALIFORNIA

R
19 ENE 2016
RECIBIDO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA



ATENTAMENTE
"POR LA AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA
DE LOS ORGANISMOS ELECTORALES"
Mexicali, B.C., 19 de Enero de 2016.
MTRO. MAURICIO FERNÁNDEZ LUNA
TITULAR EJECUTIVO DEL
DEPARTAMENTO DE PROCESOS ELECTORALES



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA

D
19 ENE 2016
ESPACHADO

DEPARTAMENTO DE
PROCESOS ELECTORALES

C.c.p. Archivo.